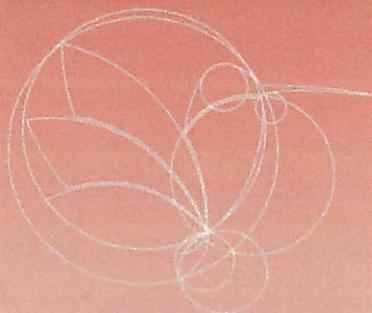




INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UDET

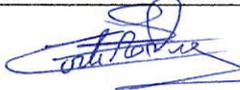
Comité de Evaluación Interna

Quito, Marzo 2022



Código de informe:	EVA01
Fecha de emisión:	24 de marzo del 2022

Dirección / Unidad:	Evaluación Interna
Ubicación:	Quito, Ecuador
Nombre responsable: (director / Unidad):	Dr. Carlos Martínez, Coordinador de Evaluación Interna
Proceso:	

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Wilson Salas, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna		21/03/2022
ELABORADO POR:	Dr. Carlos Martínez, Coordinador de Evaluación Interna		21/03/2022

NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD	Bajo
NIVEL DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	Medio
NIVEL DE DISPONIBILIDAD	Alto

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	ELABORADO POR	FECHA
1.0	Desarrollo	Dr. Carlos Martínez	Dr. Carlos Martínez	10/02/2022



1. REFERENCIAS:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES
- Reglamento de Régimen Académico (CES)
- Estatuto de la Universidad de Especialidades Turísticas UDET
- Reglamento de la gestión y aseguramiento de la calidad institucional de la Universidad de Especialidades Turísticas UDET
- Informe de Evaluación Externa Universidad de Especialidades Turísticas 2019

2. ANTECEDENTES:

En el marco del proceso de Evaluación Institucional a Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobó, democráticamente, el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas el 14 de junio del 2019.

El 28 de octubre se inició la revisión documental de aproximadamente 414 fuentes de información, relacionada con los ejes definidos en el modelo de evaluación. El 12 de noviembre de 2019, se realiza la visita técnica, en esta etapa se registró la información técnica sobre infraestructura y equipamiento informático, bibliotecas, gestión interna de la calidad, bienestar universitario, uso social del conocimiento e internacionalización.

Del 02 al 06 de diciembre de 2019 se realizó la visita in situ. Se dialogó con 82 actores (directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo, graduados, beneficiarios externos) para verificar y complementar el análisis de la información documental.

En función de las valoraciones y argumentaciones expuestas que evidencian el resultado del proceso de evaluación y en observancia de las condiciones mínimas y excepcionales de acreditación, el área técnica recomienda al pleno del CACES asignar a esta universidad el estatus de NO ACREDITADA.

La Universidad de Especialidades Turísticas UDET en búsqueda del crecimiento y acreditación institucional, establece el siguiente instructivo con el objeto de definir la



metodología y los procedimientos que registrarán el proceso de autoevaluación institucional, de carreras y programas de la UDET con la finalidad de garantizar mejoramiento constante de la calidad de la educación en la universidad, a través del desarrollo de la cultura de la evaluación y concordancia a las recomendaciones generales emitidas por el CACES en el informe final Informe de Evaluación Externa 2019.

3. FINALIDAD E IMPORTANCIA:

El proceso de autoevaluación, como factor clave de la obtención de buenos resultados cuantitativos y cualitativos y como instrumento de mejora continua, para abordarla como elemento de reflexión y análisis de las buenas prácticas en los procesos académicos, administrativos e institucionales en general.

La autoevaluación institucional está orientada a la mejora efectiva de la práctica educativa de la UDET, lo que supone una actitud, disposición y habilidad para legitimar en términos de calidad las propuestas de cambio, ajustarlas a las propias situaciones y contextos, y reconstruirlas desde la acción reflexiva y crítica.

En la práctica, la autoevaluación se constituye a más en una manera de visualizar los las dificultades institucionales, una estrategia de un proceso constante con una finalidad formativa que no sólo debe identificar dificultades y problemas, sino también comprender sus causas, efectos y tomar las mejores decisiones para cumplir con los estándares de calidad propuestos por las entidades de control de la educación superior.

4. OBJETIVOS

- Determinar la medida del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Disponer de información confiable para regular a tiempo las estrategias de desarrollo institucional.
- Informarse del estado del desarrollo y calidad de los diferentes procesos académicos, administrativos, investigación y vinculación.
- Identificar fortalezas y debilidades y determinar oportunidades y amenazas.
- Plantear soluciones en la búsqueda de la eficiencia interna y la eficacia institucional.



CAPÍTULO I

POLÍTICAS DE LA AUTORREGULACIÓN POR MEDIO DE AUTOEVALUACIÓN

Políticas de a autoevaluación y autorregulación. - La UDET establece las siguientes políticas para los procesos de autoevaluación y el de autorregulación:

1. La información para la autoevaluación es preparada por los miembros de los comités de apoyo encargados de los procesos a evaluar.
2. La consolidación de información y evaluación lo realiza la Comisión de Evaluación Interna y Calidad.
2. El análisis de las debilidades y oportunidades de mejora se realizan con la participación de los actores claves de la comunidad universitaria según el proceso de autoevaluación.
3. El plan de acciones de mejora se lo elabora de acuerdo con el resultado del análisis de las debilidades y oportunidades de mejora.
4. Las acciones de mejora identificadas son insumo para la elaboración y/o actualización del plan estratégico institucional.

CAPITULO II

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizará la Universidad, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado. La autoevaluación se orientará en razón al cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integralidad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia.



Para la evaluación se considera:

- a) Resultados de evaluación de desempeño de procesos;
- b) Congruencia entre desempeños observados y objetivos planteados;
- c) Pares académicos emiten un criterio y/o juicio informado; e,
- d) Integración de resultados en los sistemas de toma de decisiones.

Principios de la autoevaluación. - Los principios son:

- a) El punto de partida son nuestros valores institucionales;
- b) La autoevaluación muestra su responsabilidad con sus partes interesadas pertinentes por medio de la participación analítica, crítica, reflexiva de todos;
- c) La autoevaluación toma en cuenta a todas las funciones sustantivas y estamentos universitarios;
- d) El valor de nuestra autoevaluación es la articulación de los resultados con el proceso de mejora institucional;
- e) La Autoevaluación se trata de un proceso multidimensional e integrado;
- f) Los propósitos institucionales son relevantes y deben ser coherentes; y,
- g) La autoevaluación se trata de un proceso constante y longitudinal que integra el proceso y resultados.

Fines de la autoevaluación. - Son fines del proceso de autoevaluación los siguientes:

- a) Posibilitar espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de la UDET, que contribuyan a la formulación de políticas y la planificación institucional en todos sus niveles, fortaleciendo el sistema de aseguramiento interno de la calidad a nivel institucional, así como de las carreras y programas;
- b) Mejorar las condiciones de funcionamiento de los procesos sustantivos y de bienestar institucional y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria como soporte a las funciones sustantivas para desarrollar acciones permanentes de mejoramiento y aseguramiento de la



- calidad académica y de la eficiencia institucional;
- c) Mejorar los sistemas de manejo de información y comunicación, que permitan un adecuado desarrollo de los procesos de evaluación externa y el aseguramiento de la calidad, que contribuyan al desarrollo de la cultura de la evaluación en la comunidad universitaria;
 - d) Verificar, promover, desarrollar y fortalecer la existencia de mecanismos de autorregulación de la calidad al interior de la Institución; y,
 - e) Favorecer a los procesos de acreditación institucional, de carreras y de los programas.

Tipo de procesos de autoevaluación. - El proceso de Autoevaluación será:

- a) Autoevaluación Institucional. - Proceso que se realiza a toda la institución en su gestión académica y administrativa.
- b) Autoevaluación de carreras. - Proceso que se realiza a determinada carrera de grado vigente de una Facultad académica.
- c) Autoevaluación de programas de posgrado. - Proceso que se realiza a un determinado programa de posgrado vigente de esta institución.

Periodicidad de la autoevaluación. - El proceso de autoevaluación, será de manera continua, sistemática establecida en el reglamento de la gestión y aseguramiento de la calidad institucional de la UDET.

Cualidades y características de los evaluadores. - Las cualidades y características de los evaluadores que emitirán conclusiones y recomendaciones basándose en la imparcialidad objetividad, e información verificable, debiendo considerar lo siguiente para desenvolverse de acuerdo con los principios de la autoevaluación:

- a) Ser éticos, imparciales, honestos y sinceros;
- b) Tener mente abierta para considerar ideas o puntos de vista diferente;
- c) Tener un trato correcto y educado con las personas;



- d) Tener alta capacidad de observación y percepción;
- e) No tener prejuicios que limiten o condicionen su objetividad;
- f) Hacer uso del razonamiento lógico y capacidad de análisis de las distintas evidencias; y,
- g) Llevar a cabo el proceso de autoevaluación conforme al cronograma establecido previamente.

Fases de la autoevaluación. - La UDET determina las siguientes fases a desarrollarse en la autoevaluación:

a) Preparar la autoevaluación:

- Alinear con la misión y los objetivos institucionales;
- Identificar el marco referencial de normativo, documental, teóricos o conceptuales;
- Identificar los estándares y fuentes de información para evaluar los resultados;
- Establecer los pares académicos;
- Establecer la agenda de trabajo;

b) Ejecutar la autoevaluación:

- Medir los resultados;

c) Resultado de la autoevaluación:

- Elaborar informe de autoevaluación.

Preparación de la autoevaluación. - La preparación de la autoevaluación se realiza de acuerdo con el cronograma incluido en el Plan de aseguramiento de la calidad o por solicitud de una autoridad o determinado por los organismos de control de la educación superior.

Diseño de los instrumentos de autoevaluación. - Los instrumentos a utilizar son los siguientes:

- a) Matriz de autoevaluación, la cual contiene la misión institucional, la política de calidad, objetivos institucionales, pares académicos y la agenda de trabajo a



ejecutar.

- b) Ficha de autoevaluación, contiene: marco referencial normativo, documental, teórico o conceptual, estándar, elemento fundamental, fuentes de información.

Cada instrumento se diseña de acuerdo con el proceso académico o administrativo, carrera y/o programa de posgrado a autoevaluar según modelo establecido por el CASES.

Lineamientos generales para la ejecución del proceso de autoevaluación. - La ejecución del proceso de autoevaluación será responsabilidad de la comisión de evaluación interna y calidad. Durante la ejecución del proceso de autoevaluación, la comisión, deberá realizar las siguientes acciones:

1. Recabar, clasificar, comprobar y validar las fuentes de información;
2. Evaluar las fuentes de información de acuerdo con las fichas de evaluación, realizando un análisis reflexivo y debate académico;
3. Llenar las fichas con la valoración obtenida;
4. Elaborar el informe preliminar de la autoevaluación; y,
5. Elaborar el informe final de autoevaluación.

Recabar las fuentes de información. - La Dirección responsable de la gestión de la Evaluación Institucional de acuerdo con las fichas de autoevaluación recaba, clasifica, comprueba y valida las fuentes de información y las registrará en el repositorio digital de la autoevaluación según orden cronológico de su aplicación.

Además de incluir fuentes de información adicionales como las siguientes:

- a) Reporte del seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por las y los usuarios/os y ciudadanas/os;
- b) Reporte de medición de satisfacción de las y los usuarios/os;
- c) Informe de evaluación de desempeño de procesos institucionales;



- d) Informes de evaluación al POA; y,
- e) Reportes estadísticos;

Además de otras fuentes de información adicionales que tienen relación con la autoevaluación que se está ejecutando.

Análisis de resultados. - Una vez recopilada la información, la Comisión de Evaluación Interna realizan el análisis crítico y el debate académico sobre las fuentes de información y/o resultados de procesos, contrastando con información externa o de actividades relacionales, el análisis deberá ser descrito en la ficha de indicador.

Los pares académicos utilizando los resultados obtenidos de los indicadores elabora el informe preliminar que será socializada con los diferentes estamentos de la institución para contribuir a sus observaciones.

Generación de resultados. - La Comisión de Evaluación Interna socializara los resultados obtenidos con las autoridades académicas, administrativas, directivos y responsables de los procesos de acuerdo con el estándar que fue evaluado. Las observaciones realizadas en la socialización actualizan o incorporan debilidades y acciones de mejora del informe preliminar de la autoevaluación pasando este a informe final, el cual es suscrito por todos los participantes.

El informe de autoevaluación final es enviado a las autoridades de la institución y a la dirección de planificación institucional para que sea acogido sus observaciones para la actualización de la planificación institucional.



CAPITULO III

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA

Planificación de las mejoras. - La planificación de las mejoras es realizada de acuerdo con las acciones propuestas como resultado de la evaluación de procesos y/o autoevaluación.

La elaboración de la planificación lo realizará el responsable del proceso con la participación comisión de evaluación y la dirección de planificación, las acciones de mejora incluirán alineación con la planificación institucional, metas, tiempo, responsables, presupuesto y el tiempo de ejecución.

CAPITULO IV

USO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PLANTEADAS

Uso y seguimiento de las mejoras planteadas.- Las mejoras son seguidas y controladas por medio del plan de mejoras institucional y del plan operativo anual; y al término de la ejecución de la planificación de mejoras se realizará otra autoevaluación con el propósito de mantener y superar la calidad, siendo estas acciones elementos eficaces en la formulación o reformulación de políticas, toma de decisiones, ajustes a la planificación institucional, fortalecimiento institucional y específicamente la búsqueda del cambio organizativo de la UDET hacia el aseguramiento de la calidad.

